

bien enterado del contenido de la precedente  
 circular y M. orden ya citada, con arreglo  
 al artículo trece de la misma por unanimi-  
 dad acordó, proceder a formar la propuesta  
 de arbitrio ordinario, para cubrir el déficit  
 de veinte y cinco mil y quinientos rs.  
 que resultan en el presupuesto Municipal  
 del presente año del 858, por recargo en  
 la contribución de Inmuebles, Subsidio, y  
 consumo, lo que verificaron en la forma  
 siguiente.

M. J. J. J.

Recargos en el  
 Presupuesto

Por recargo del diez por ciento sobre el  
 cupo de sesenta y un mil seis cien-  
 tos rs. asignados a este pueblo por  
 la contribución de Inmuebles, sub-  
 sidio y ganadero; su importe total  
 seis mil ciento sesenta rs. . . . . 6160

Por idem del quince por ciento  
 sobre el cupo de diez y nueve mil  
 trescientos veinte y tres rs. con  
 pendientes a la contribución  
 industrial de este pueblo,

